



ACTUACION DE LAS ENTIDADES PUBLICAS EN CASO DE DESASTRES DE GRAN MAGNITUD

ACTUACION DEL VICEMINISTRO(A) EN LA GESTION REACTIVA

**ALFREDO MURGUEYTIO ESPINOZA
GRAL DE DIVISION (R)
JEFE DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL**

EN LA PREPARACION

- IMPLEMENTACION Y FUNCIONAMIENTO DEL COES**
- CONSTITUCION DEL GRUPO DE TRABAJO**
- PLAN DE CONTINUIDAD SECTORIAL**
- PLANES DE OPERACIONES SECTORIAL**
- PROTOCOLOS DE ACTUACION**
- PROBAR PLANES CON SIMULACIONES**
- CONTAR CON UN PLAN FAMILIAR**

PARA LA CONTINUIDAD

- FUNCIONES Y ACTIVIDADES CRITICAS**
- LINEA DE SUCESION, CADENA DE MANDO.**
- INSTALACIONES ALTERNAS, COES ALTERNO**
- DOBLE ASIGNACION DE FUNCIONES (DAF)**
- PROTECCION DE INFORMACION, DATA CENTER**
- MEDIOS DE COMUNICACION**

ACTUACION DEL VICEMINISTRO(A) EN CASO DE DESASTRES

- 1. UBICARSE EN UNA ZONA SEGURA**
- 2. ACTIVAR SU PLAN ASISTENCIA FAMILIAR**
- 3. REPORTARSE AL MINISTRO(A) SOBRE SU
DISPONIBILIDAD**
- 4. DIRIGIRSE AL CENTRO DE OPERACIONES DE
EMERGENCIA SECTORIAL (COES) Y RECEPCIONAR
INFORMACION PRELIMINAR DE DAÑOS Y RECURSOS
DISPONIBLES**
- 5. ENVIAR REPRESENTANTE DEL SECTOR AL CENTRO
DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL
(COEN)**
- 6. SESIONAR EN EL GRUPO DE TRABAJO**

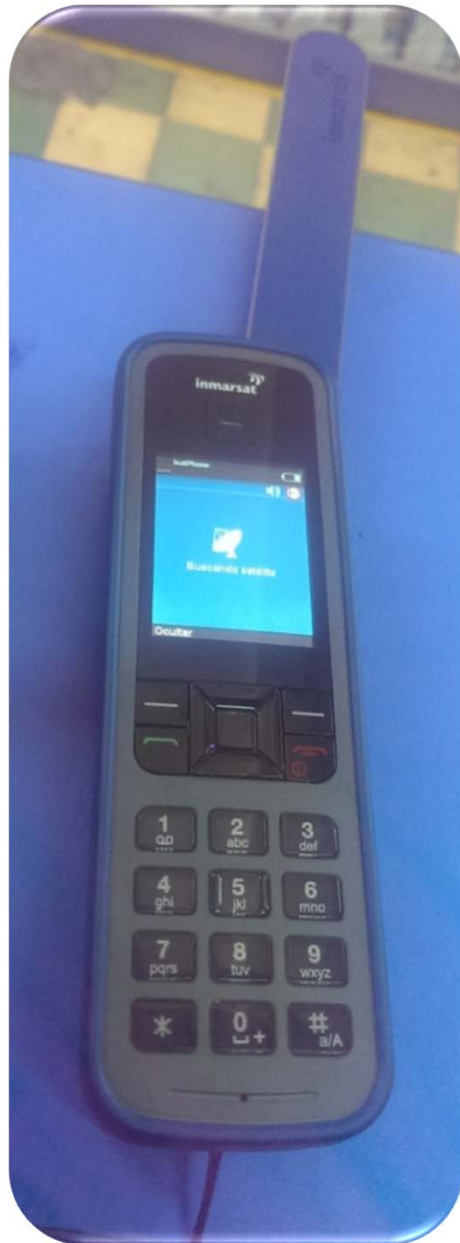
ACTUACION DEL VICEMINISTRO(A) EN CASO DE DESASTRES

- 7. PRESENTAR INFORMACIONES Y RECOMENDACIONES AL MINISTRO(A) SOBRE ACCIONES DEL SECTOR, PARA LA TOMA DE DECISIONES Y SU ASISTENCIA AL CONSEJO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES (CONAGERD)**
- 8. SOLICITAR INFORMACION SOBRE LA CONCURRENCIA O PERMANENCIA DEL PERSONAL PARA LA CONTINUIDAD**
- 9. ESTAR EN CONDICIONES DE PARTICIPAR EN EL RECONOCIMIENTO DE LA ZONA DE DESASTRES Y OPERAR EN LA ZONA AFECTADA**
- 10. SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROCEDIMIENTOS DEL SECTOR ANTE LA EMERGENCIA**
- 11. DISPONER Y PARTICIPAR EN LA GESTION DE LA RENDICION DE CUENTAS.**



ACTUACION DE LAS ENTIDADES PUBLICAS EN CASO DE DESASTRES DE GRAN MAGNITUD

GRACIAS



USO DEL TELEFONO SATELITAL

- 1. MANTENER LA BATERÍA CARGADA PARA SU USO CUANDO LO NECESITE.**
- 2. ENCENDER EL TELÉFONO.**
- 3. VERIFICAR QUE EL TELÉFONO ESTÉ DESBLOQUEADO.**
- 4. EXTENDER TOTALMENTE LA ANTENA Y GIRARLA HASTA UBICARLA EN SU POSICIÓN, ASEGÚRESE DE QUE LA ANTENA TENGA UNA VISTA CLARA Y DESPEJADA DEL CIELO.**

USO DEL TELEFONO SATELITAL

5. COMO REALIZAR UNA LLAMADA:

- A OTRO TELÉFONO SATELITAL DE LA RED: PRESIONE MENÚ E IR A LA LISTA DE CONTACTOS REGISTRADO EN LA MEMORIA Y PROCEDER A LA LLAMADA.**
- A OTRO TELÉFONO SATELITAL FUERA DE LA RED: MARCAR EL 00 + NÚMERO DEL SATELITAL.**
- A UN TELÉFONO CELULAR: MARQUE 00 51 + NÚMERO DEL CELULAR.**
- A UN TELÉFONO FIJO: MARQUE 00 51 + CÓDIGO DE ÁREA + NÚMERO TELEFÓNICO**

6. RECOMENDACIÓN: NO TOQUE LA ANTENA SIN NECESIDAD CUANDO EL TELÉFONO ESTÁ EN USO, POR QUE LA LLAMADA PIERDE CALIDAD.

7. CUANDO FINALICE LA LLAMADA Y YA NO UTILICE EL TELÉFONO, VUELVA A COLOCAR LA ANTENA EN EL CENTRO EN POSICIÓN VERTICAL Y PLIÉGUELA ANTES DE GUARDAR EL EQUIPO PARA SU PRÓXIMO USO.

INFORMACION QUE INCLUYE LA TARJETA

USO DEL TELÉFONO SATELITAL

1. MANTENER LA BATERÍA CARGADA PARA SU USO CUANDO LO NECESITE.
2. ENCENDER EL TELÉFONO.
3. VERIFICAR QUE EL TELÉFONO ESTÉ DESBLOQUEADO.
4. EXTENDER TOTALMENTE LA ANTENA Y GIRARLA HASTA UBICARLA EN SU POSICIÓN, ASEGÚRESE DE QUE LA ANTENA TENGA UNA VISTA CLARA Y DESPEJADA DEL CIELO.
5. COMO REALIZAR UNA LLAMADA:
 - A OTRO TELÉFONO SATELITAL DE LA RED: PRESIONE MENÚ E IR A LA LISTA DE CONTACTOS REGISTRADO EN LA MEMORIA Y PROCEDER A LA LLAMADA.
 - A OTRO TELÉFONO SATELITAL FUERA DE LA RED: MARCAR EL 00 + NÚMERO DEL SATELITAL.
 - A UN TELÉFONO CELULAR: MARQUE 00 51 + NÚMERO DEL CELULAR.
 - A UN TELÉFONO FIJO: MARQUE 00 51 + CÓDIGO DE ÁREA + NÚMERO TELEFÓNICO.
6. NO TOCAR LA ANTENA SIN NECESIDAD CUANDO EL TELÉFONO ESTÁ EN USO, POR QUE LA LLAMADA PIERDE CALIDAD.
7. CUANDO FINALICE LA LLAMADA Y YA NO UTILICE EL TELÉFONO, VUELVA A COLOCAR LA ANTENA EN EL CENTRO EN POSICIÓN VERTICAL Y PLIÉGUELA ANTES DE GUARDAR EL EQUIPO.

GUIA DE ACTUACIÓN DEL VICEMINISTRO(A) EN CASO DE DESASTRES

1. UBICARSE EN UNA ZONA SEGURA.
2. ACTIVAR PLAN ASISTENCIA FAMILIAR.
3. REPORTARSE AL MINISTRO(A) SOBRE SU DISPONIBILIDAD.
4. DIRIGIRSE AL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA SECTORIAL (COES) Y RECEPCIONAR INFORMACION PRELIMINAR DE DAÑOS Y RECURSOS DISPONIBLES
5. ENVIAR REPRESENTANTE DEL SECTOR AL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL (COEN)
6. SESIONAR EN EL GRUPO DE TRABAJO.
7. PRESENTAR INFORMACIONES Y RECOMENDACIONES AL MINISTRO(A) SOBRE ACCIONES DEL SECTOR, PARA LA TOMA DE DECISIONES Y ASISTENCIA AL CONSEJO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES (CONAGERD).
8. SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE LA CONCURRENCIA O PERMANENCIA DEL PERSONAL PARA LA CONTINUIDAD.
9. ESTAR EN CONDICIONES DE PARTICIPAR EN EL RECONOCIMIENTO DE LA ZONA DE DESASTRES Y OPERAR EN LA ZONA AFECTADA.
10. SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROCEDIMIENTOS DEL SECTOR ANTE LA EMERGENCIA.
11. DISPONER Y PARTICIPAR EN LA GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.